REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Acuerdo y Sentencia Nro. 30/2020

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticinco días del mes de noviembre del año dos mil veinte, estando reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia Electoral, los Señores Ministros Jaime José Bestard Duschek, Alberto Ramírez Zambonini y María Elena Wapenka Galeano, bajo la presidencia del primero de los nombrados, se trae a consideración el Acta SJ Nro.135/2020 en el cual se establece el cómputo definitivo de los votos emitidos en las elecciones celebradas el 21 de noviembre de 2020.---------

Seguidamente los Ministros del Tribunal Superior de Justicia Electoral dijeron:----------

QUE, el artículo 6° de la Ley 635/95, establece que: *"...Son deberes y atribuciones del Tribunal Superior de Justicia Electoral: a) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes..."* (...) *"...h) Convocar, dirigir y fiscalizar las elecciones y consultas populares, y los casos de vacancias establecidos en la Constitución y la Ley..."*; y *"...u) Adoptar las providencias requeridas para el cumplimiento de las finalidades que le asignan esta Ley y el Código Electoral..."*.----------

QUE, la Ley N° 296/94, en el artículo 29 dispone: *"...De la elaboración del acta final. El Tribunal Superior de Justicia Electoral labrará el acta final del resultado de las elecciones y proclamará a los electos..."* y en el artículo 30 dice: *"...Del sistema D´Hont. Para la elección de los abogados prevista en esta ley se aplicará el sistema de representación proporcional conforme con el método D´Hont del Artículo 273 del Código Electoral...."*.----------

QUE, la Resolución N° 7.947 de fecha 11 de marzo de 2020 emanada de la Excma Corte Suprema de Justicia, resuelve: "Convocar a los Abogados de la matrícula, a elección de dos Abogados Titulares y dos Abogados Suplentes para integrar el Consejo de la Magistratura".----------

QUE, la Resolución TSJE N° 20/2020 de fecha 16 de julio de 2020 establece el cronograma electoral para las elecciones de Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura; en su parte resolutiva en el punto número 23 dice: *"...Juzgamiento y cómputo definitivo: Realizará el Tribunal Superior de Justicia Electoral, entre los días lunes 23 y martes 24 de noviembre de 2020..."*, y en el punto 24 *"...Acto de proclamación de los candidatos electos: Se realizará en el salón Auditorio del Tribunal Superior de Justicia Electoral el día miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 10:00 horas..."*.----------

REPUBLICA DEL PARAGUAY * TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL *
SECRETARÍA JUDICIAL

QUE, las listas que presentaron candidaturas a dichos comicios son:

LISTA A - ETICO Y GREMIALISTA AUTENTICO	
TITULAR 1	Pablo Bareiro Portillo
TITULAR 2	Eleno Coeffier Villar
SUPLENTE 1	Ada Erminia Céspedes Alfonzo
SUPLENTE 2	Eduardo Centurión Hopf

LISTA B - ES NUESTRO MOMENTO	
TITULAR 1	Jorge Luis Bogarín Alfonso
TITULAR 2	Amambay Ferreira Lugo
SUPLENTE 1	Ariel Martínez Fernández
SUPLENTE 2	Santos Alfredo Villalba Rivarola

LISTA C – CONVERGENCIA	
TITULAR 1	Juan Migdonio Sosa Bareiro
TITULAR 2	Norma Dejesús Paredes de Rienzzi
SUPLENTE 1	Elvis Hernán Cuevas Chaparro
SUPLENTE 2	Pedro Daniel Bordas Álvarez

LISTA D - FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACIÓN GREMIAL	
TITULAR 1	Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
TITULAR 2	Rodolfo Aníbal Gubetich Mojoli
SUPLENTE 1	Rolando Alfredo Alvarenga Cardozo
SUPLENTE 2	Francisco Ramón Zayas Gutman

LISTA K - ALIANZA JUSTICIERA	
TITULAR 1	Cheng Chung Kuo
TITULAR 2	Nelson Antonio López Ruíz
SUPLENTE 1	Miguel José Honorio Del Puerto Bernié
SUPLENTE 2	Rossana Mabel Acosta Baruja

REPUBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Corresponde al Acuerdo y Sentencia Nro. 30/2020

LISTA M – JUNTOS POR EL CAMBIO	
TITULAR 1	Alfredo Augusto Maggi Aquino
TITULAR 2	Jaime José Benítez Domínguez
SUPLENTE 1	Gustavo Adolfo Ramiro Arsenio Erico
SUPLENTE 2	Myrna Celeste Caballero de Ayala

LISTA O – ABOGADOS SOLIDARIOS	
TITULAR 1	Oscar Paciello Samaniego
TITULAR 2	Oscar Rubén Montanía
SUPLENTE 1	Wilsen Benito Salas Coronel
SUPLENTE 2	Fredy Fermín Ortega Ullón

LISTA P – CAMBIO PRO JUSTICIA	
TITULAR 1	María del Pilar Callizo López Moreira
TITULAR 2	Gladys Margarita Barrios Cáceres
SUPLENTE 1	Arnaldo Raúl Martínez Prieto
SUPLENTE 2	Laura Judith Figari Penayo

LISTA V – INTEGRACION Y REPRESENTACION GREMIAL	
TITULAR 1	José Antonio Valenzuela Pavón
TITULAR 2	Nilsa Casco de Galván
SUPLENTE 1	Ernaldo Gamarra Nothardt
SUPLENTE 2	Mirian Dionicia Ojeda Romero

LISTA Z – SOLIDARIDAD GREMIAL	
TITULAR 1	Luis Alberto Zárate Chávez
TITULAR 2	Mirian Viviana Ruggero Laurino
SUPLENTE 1	Mauro Caballero
SUPLENTE 2	Hugo Carlos Montiel Riveros

REPÚBLICA DEL PARAGUAY • TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL • SECRETARÍA JUDICIAL

QUE, según Acta SJ Nro 135/2020, de fecha 23 de noviembre de 2020, el Tribunal Superior de Justicia Electoral procedió a llevar a cabo el cómputo definitivo de los resultados de la elección de Abogados para integrar el Consejo de la Magistratura, realizado el día sábado 21 de noviembre de 2020. No habiéndose presentado impugnaciones ni reclamaciones corresponde consignar los votos totales obtenidos como sigue:----------

	LISTA	VOTOS	VOTOS EN LETRA	%
A	ETICO Y GREMIALISTA AUTENTICO	26	VEINTE Y SEIS	0,14
B	ES NUESTRO MOMENTO	5.629	CINCO MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE	29,91
C	CONVERGENCIA	1.087	UN MIL OCHENTA Y SIETE	5,78
D	FRENTE DE UNIDAD Y RENOVACION GREMIAL	3.615	TRES MIL SEISCIENTOS QUINCE	19,21
K	ALIANZA JUSTICIERA	104	CIENTO CUATRO	0,55
M	JUNTOS POR EL CAMBIO	1.534	UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO	8,15
O	ABOGADOS SOLIDARIOS	4.473	CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES	23,77
P	CAMBIO PRO JUSTICIA	657	SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE	3,49
V	INTEGRACION Y REPRESENTACION GREMIAL	1.275	UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO	6,78
Z	SOLIDARIDAD GREMIAL	225	DOSCIENTOS VEINTE Y CINCO	1,20
	VOTOS NULOS :	41	CUARENTA Y UNO	0,22
	VOTOS BLANCOS:	153	CIENTO CINCUENTA Y TRES	0,81
	VOTOS NO COMPUTADOS :	0	CERO	0
	TOTAL DE VOTOS:	**18.819**	**DIEZ Y OCHO MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y NUEVE**	
	Porcentaje de Participación :	**59,70**		

Con lo que se dio por terminado el acto, quedando acordada la sentencia que sigue de inmediato.----------

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY • SECRETARÍA JUDICIAL

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

Tribunal Superior de Justicia Electoral

Sentencia Nro. 30/2020

Asunción, 25 de noviembre de 2020.-

VISTO: Lo que resulta del cómputo definitivo que antecede y de sus fundamentos, el **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL**-----

R E S U E L V E:

1) APROBAR el cómputo definitivo de la elección de los representantes de los abogados para integrar el Consejo de la Magistratura conforme al cuadro detallado en el considerando de la presente resolución.----------

2) DECLARAR electos y PROCLAMAR a los abogados: **Jorge Luis Bogarín Alfonso, como Titular** y **Ariel Martinez Fernández, como Suplente** por la Lista B - Es Nuestro Momento, y a los abogados **Oscar Paciello Samaniego, como Titular** y **Wilsen Benito Salas Coronel, como suplente** por la Lista O - Abogados Solidarios, como representantes de los abogados para integrar el Consejo de la Magistratura por el periodo 2020/2023.----------

3) REMITIR a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación de la Justicia Electoral, los expedientes electorales y los padrones utilizados en las elecciones celebradas el 21 de noviembre de 2020 a fin de realizar el cruzamiento de los electores que votaron en la jornada electoral a los efectos previstos en la ley.----------

4) COMUNICAR a la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, al Consejo de la Magistratura, y a quienes corresponda.----------

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SECRETARÍA JUDICIAL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA ELECTORAL

FIRMADO POR: Jaime José Bestard Dusehek
Alberto Ramírez Zambonini
María Elena Wapenka Galeano

ANTE MI: Lourdes Rojas
Luis Cabrera